



Propuesta de encargo a la empresa pública GRAFCAN para el apoyo técnico para el control de calidad, análisis, difusión, integración y definición de requisitos de una app para dispositivos móviles de los datos espaciales de accesibilidad producidos por Sinpromi.

• Tarifas y precios unitarios

Una vez revisados los precios estipulados en el presupuesto, se concluye que estos no exceden los precios de mercado. Las cantidades expresadas incluyen los costes externos o con medios ajenos a GRAFCAN, y los costes correspondientes a los medios propios, éstos últimos valorados conforme a las tarifas aprobadas mediante Orden n.º 323/2020, de 11 de noviembre de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Y excluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) al no estar sujeta la actuación al referido impuesto.

Los servicios realizados por GRAFCAN, mediante encomiendas de gestión, no están sujetas a IGIC desde el 1 de enero de 2015, debido a la modificación realizada por la ley 28/2014, de 27 de noviembre en el artículo 9 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y el Impuesto General Indirecto.

Anexo I. Presupuesto del Encargo

Costes directos

Apoyo técnico para el control de calidad, análisis, difusión, integración y definición app

Control de calidad y edición de incidencias

Análisis de datos mediante geoprocesamiento

Apoyo a la difusión de información

Mejora de la integración de datos mediante servicios

Definición de requisitos técnicos y funcionalidades de la app

Jefe de departamento	54,11 €/Ud	100,00 Uds	5.411,00 €
Ingeniero/Tit. superior	32,56 €/Ud	530,00 Uds	17.256,80 €
Delineante	21,39 €/Ud	156,00 Uds	3.336,84 €

Subtotal

26.004,64 €

Costes indirectos



Dirección y gestión de los trabajos

Dirección Técnica. Jefe de departamento	54,11 €/Ud	30,09 Uds	1.628,17 €
Gestión administrativa. Jefe de departamento	54,11 €/Ud	20,12 Uds	367,19 €

Subtotal **1.995,36 €**

TOTAL **28.000,00 €**
